

**NOTA TÉCNICA**  
**Precisiones relativas a la Transparencia Presupuestaria.**  
**Índice de Información Presupuestal Municipal 2018.**  
**IMCO.**

**16. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de impuestos?**

La Ley de Ingresos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018 contempla en el Título Primero, Capítulo I, el desglose de ingresos por concepto de impuestos, sin embargo, no se contemplan la totalidad de los Rubros de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, ya que el municipio no ejerce dichas facultades para recabar los impuestos omitidos.

**17. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social?**

En la Ley de Ingresos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018, no se contempla el desglose del total de ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social, lo anterior debido a que no aplica a los municipios de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

**19. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de derechos?**

La Ley de Ingresos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018 contempla en el Título Primero, Capítulo I, el desglose de ingresos por concepto de derechos, sin embargo, no se contemplan la totalidad de los Rubros de la Ley De Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, ya que el municipio no ejerce dichas facultades para recabar los derechos omitidos.

**22. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios?**

La Ley de Ingresos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018 contempla en el Título Primero, Capítulo I, el desglose de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios no obstante no se contemplan la totalidad de los Rubros de la Ley De Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, ya que el municipio no ejerce dichas facultades para recabar los rubros omitidos.

**27. ¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos de derivados de financiamientos?**

La Ley de Ingresos de Zapopan para el ejercicio fiscal 2018 contempla en el Título Primero, Capítulo I, el desglose de ingresos derivados de financiamientos sin embargo, no se contempla el "Endeudamiento Externo" debido a que el municipio no tiene competencia para la contratación de la misma, lo anterior de conformidad

con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el Título Tercero, Capítulo I.

**29. ¿Contiene la clasificación administrativa?**

En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan para el Ejercicio Fiscal del año 2018 se advierte, en el numeral 4, el Clasificador Administrativo del Gasto mismo que contempla lo correspondiente al Municipio de conformidad con el artículo 115 Constitucional y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es oportuno precisar que el clasificador administrativo en la página 27 de la Gaceta Municipal, Volumen 25 No. 1 Segunda época, dice: *“Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017”*, sin embargo, debe decir: *“Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018”*.

**42. ¿Contiene el monto destinado al pago de pensiones?**

En el capítulo 1000 se desglosa el pago que corresponde a las aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL). Dado que el Ayuntamiento no otorga pensiones directas, por lo tanto, el concepto *4500 pensiones y jubilaciones* no se utiliza para este fin.



Mtro. Luis García Sotelo

Tesorero Municipal



**TESORERIA  
MUNICIPAL**

“Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”